

Riohacha, La Guajira, 16 de octubre de 2020.

Señora
Juez Segundo Laboral de Círculo de Riohacha- La Guajira.
Ciudad.

Ref. Actualización de la Liquidación

Proceso. Ejecutivo seguido de ordinario de Wilder Helmut Soto Barros contra sociedad médica clínica Riohacha S.A.A.
Rad. 44-001-31-005-002-2016-00121-00

Cordial saludo.

Yajaira Alejandra Rivadeneira Peñaranda, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogada en ejercicio, actuando como apoderada judicial del señor **Wilder Helmut Soto Barros**, como consta en el proceso de la referencia a través del poder adjunto, me permito presentar la actualización de la liquidación.

Actualización de renta:

$ra = r \times if/ii$

Fecha inicial: 01-ago-2017

Fecha final 16-oct-2020

rh=	137,377,920
ipc f=	105.29
ipc i=	96.32
ra=	150,171,524

Capital actualizado: 150, 171,524.

Así mismo su señoría de esta actualización de liquidación se descontara la suma equivalente a **VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL. (\$22.150.00,00).**

Quedando un saldo a favor de mi poderdante el valor de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES VEINTIUN QUINIENTOS VEINTI CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL. (\$129.021.524,00).**

Atentamente,



YAJAIRA ALEJANDRA RIVADENEIRA PEÑARANDA
C.C. No. 52.718.021 Bogotá. D.C.

YAJAIRA RIVADENEIRA PEÑARANDA

C.C.No. 52718021 Bta

T.P.No. 131319 C.S. de la J